



DECRETO Nº 1934/25

San Martín de los Andes, 2 5 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Directora, de la Orquesta Escuela de los Andes.

Que la Sra. LOBATO MARIELA, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la Sra. LOBATO MARIELA, CUIT Nº 27-21002248-7, para desempeñarse como Directora de la Orquesta Escuela de los Andes, desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, por un monto mensual de \$ 1.004.588(pesos un millón cuatro mil quinientos ochenta y ocho), haciendo un monto total de \$ 3.013.764(pesos tres millones trece mil setecientos sesenta y cuatro), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Marias D. Jernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Sr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A Intendente
Junicipalidad de San Martín de los Indos